



PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL

P.O.A.I.

POAI FORMULADO

GESTIÓN 2023

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del Puesto	TECNICO EN SOPORTE DE SISTEMAS
Nro Item	90
Dependencia	UNIDAD ADMINISTRATIVA
Inmediato Superior	JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Nombre del Ocupante	ACEFALO
Cargos Supervisados	

2.- RELACIONAMIENTO



<i>Relaciones Intrainstitucionales</i>	<i>Relaciones Interinstitucionales</i>
Despacho Ministerial	Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI)
Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales	
Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción	
Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor	
Viceministerio de Igualdad de Oportunidades	
Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesino	
Dirección General de Asuntos Administrativos	
Dirección General de Asuntos Jurídicos	
Dirección General de Planificación	
Unidad de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción	
Unidad de Auditoría Interna	
Unidad de Comunicación Social	
Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (CONALPEDIS)	

3.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

3.1 Objetivo del Puesto

Objetivo del Puesto (razón de ser del puesto)
ATENDER, BRINDAR Y SUPERVISAR EL SOPORTE TÉCNICO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE COMPUTACIONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.

3.2 Funciones Específicas

Citar en orden de importancia, los RESULTADOS ESPECÍFICOS que en concordancia con la Programación Operativa Anual (P.O.A. 2023) deberán cumplir en el periodo programado de un año. Dichos resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación.



Funciones Específicas (de acuerdo a los procesos y POA-2023 de la Unidad o Dependencia)	Resultados en términos de (cantidad, calidad, tiempo y/o plazo)	Fuente de Verificación	Ponderación
Realizar tareas administrativas	100 % de las tareas administrativas	Correo electrónico, Memorándums y Hoja de Ruta.	10,00
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque computacional del MJTI	Correcciones y/o mejoras solicitadas realizadas	Informes Técnico	25,00
Realizar el soporte técnico de las soluciones tecnológicas del MJTI.	Sistemas y/o módulos para el MJTI.	Informes técnicos y/o correo electrónicos	25,00
Supervisar el soporte técnico del parque computacional del MJTI.	El parque computacional supervisado sobre el soporte técnico.	Actas de soporte técnico y correo electrónico	10,00

3.3 Funciones Rutinarias

Funciones Rutinarias (de acuerdo a los procesos y POA2023 de la Unidad o Dependencia)	Resultados	Fuente de Verificación	Ponderación
Cumplir con las tareas encomendadas por su superior y superior jerárquico.	Tareas ejecutadas	Documentos elaborados	10,00
Solucionar problemas de hardware y software, en la medida de lo posible, en los activos de información en uso de la institución, para satisfacer el requerimiento del personal.	Soluciones oportunas y adecuadas	Actas de soporte técnico, informe de activos de información	10,00
Supervisar el soporte técnico en hardware y software de los equipos de computación.	100% de los equipos computacionales supervisados en buen funcionamiento y actualizados.	Actas de soporte técnico supervisadas	10,00

3.4 Normas a Cumplir

Normas a Cumplir
Constitución Política del Estado



Ley 1178, sus Normas Básicas y Reglamentos Específicos

Reglamento Interno de Personal

Ley 004 Contra la Corrupción y enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas.

4.- REQUISITOS DEL PUESTO

4.1 Área de Formación

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una "X". Señalar las prioridades en orden de preferencia decreciente, empezando por el número 1.

Área de Formación	Grado mínimo de formación aceptable					Prioridad
	<i>Bachiller</i>	<i>Técnico o Egresado Universitario</i>	<i>Licenciatura</i>	<i>Post Grado</i>	<i>Doctorado</i>	
Egresado en Ciencias y Tecnología (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática)		X				EXCLUYENTE

4.2 Experiencia Laboral mínima requerida

Se debe describir la experiencia laboral previa que exige el puesto para su desempeño, esta se subdivide en experiencia general (Tanto en el sector Público como privado), y la experiencia profesional (es decir haber desempeñado funciones a partir del Título en Provisión Nacional). Por otro lado, algunos puestos por su naturaleza, requieren que el ocupante posee experiencia que solo puede ser obtenida en el sector público, por tanto deberá detallarse los años de experiencia requerida.

Experiencia	Años
Experiencia Profesional	
Experiencia en el Sector Público	1
Experiencia Laboral General	2

4.3 Otros Conocimientos

Se debe mencionar los cursos que se requieren haber tomado para un desempeño en el cargo, por ejemplo: Ley 1178, informática, etc.

Conocimientos	Excluyente	Deseable
Idioma Nativo	X	
Ley 1178	X	



Responsabilidad por la Función Pública		X
Políticas Públicas		X
Formación en Prevención de la Violencia (D.S. 3981)		X

4.4 Cualidades Personales

Se debe registrar el tipo de cualidades personales, valores, principios deseables para el cargo, que permitan un adecuado desempeño en los mismos. Ej. Alto grado de responsabilidad, capacidad de liderazgo, capacidad para desarrollar y expresar ideas, capacidad e iniciativa para tomar decisiones y facilidad para trabajar en grupos, confidencialidad, etc.

Cualidades Personales
ALTO GRADO DE RESPONSABILIDAD
CAPACIDAD ANÁLITICA Y RAZONAMIENTO LÓGICO
CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO
EFICIENCIA EN EL MANEJO DE RECURSOS
INICIATIVA PROPIA

5.- APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad dentro del periodo (gestión 2023), con todo su contenido y compromiso de cumplimiento.

De acuerdo al párrafo I del Artículo 8 de la Ley N° 1080 de Ciudadanía Digital: "Todo acto que se realice mediante el ejercicio de la ciudadanía digital, goza de plena validez jurídica" El presente documento está APROBADO con Ciudadanía Digital

EL PRESENTE DOCUMENTO FUE APROBADO CON CIUDADANÍA DIGITAL:

APROBADO POR: CARMEN FEDRA VALVERDE ROSSEL